Republica de Colombia

Juzgado **002** *Civil del Circuito de Villavicencio*

Listado de Estado

ESTADO No. **66** **Fecha:** 05/10/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50001310300220070030 9	Ordinario	NUBIA ISLENA CRUZ DE VASQUEZ	MYRIAM HURTADO BERNAL	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Villavicencio en auto de 16 de abril de 2021, a través de cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto en contra de la	04/10/2021	
50001310300220110022 4	Ordinario	SARA GALVIS RODRIGUEZ	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Villavicencio sentencia de 8 de junio de 2021, a través de la cual se confirmó la sentencia aqu proferida el 5 de julio de 2017, que negó	04/10/2021	
50001310300220120004 9	Abreviado	SIXTA TULIA CANTOR	JESSICA MORA VIRGUEZ	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Villavicencio en auto de 9 de junio de 2021, a través de cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto en contra de la	04/10/2021	
50001310300220120010 8	Ordinario	SANDRA PATRICIA CARO	CARLOS OSWALDO PAEZ INFANTE	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Villavicencio en auto de 16 de abril de 2021, a través de cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto en contra de la	04/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2014 00065	Ordinario	NUBIA ALVAREZ ARIZA	MIGUEL ANGEL ESCOBAR DIAZ	Auto obedezcasè y cumplase a través de la cual se revocó la sentencia aquí proferida el 15 de noviembre de 2017 (Pág. 206, archivo 01, C. 1) y en su lugar se declaró que entre las partes existió una sociedad de hecho entre	04/10/2021	
5000131 03002 2014 00207	Ordinario	JAIME HERRERA ROMERO	CARMEN TULIA CASTAÑEDA	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Villavicencio en auto de 25 de junio de 2021, a través de la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto en contra de la	04/10/2021	
5000131 03002 2014 00348	Abreviado	ABRAHAM CARRILLO GRUESO	AUDO QUESADA RUJANA	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Villavicencio en auto de 22 de junio de 2021, a través del	04/10/2021	
5000131 03002 2016 00358	Verbal	JULIETE PULIDO QUICENO	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. - VIDALFA S.A.	Auto obedezcasè y cumplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Villavicencio en sentencia de 9 de octubre de 2020, a través del cual confirmó la sentencia aquí proferida el 14 de diciembre de 2018 que	04/10/2021	
5000131 03002 2017 00030	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ADMINISTRADORA HERGON Y CIA LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL ARANJUEZ II	Auto aprueba liquidación de costas Porque se ajusta a lo evidenciado en el trámite y a lo reglado en el artículo 366 del C.G. del P., se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por secretaría (Archivo 04).	04/10/2021	
5000131 03002 2017 00103	Ejecutivo Singular	COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A	GREENPHONE COLOMBIA S.A.S.	Retiro demanda con auto	04/10/2021	
5000131 53002 2017 00255	Ejecutivo Singular	WILLIAM WALTEROS GALINDO	VICTOR JULIO AGUDELO SANTANDER	Terminación de proceso desistimiento sin sentencia	04/10/2021	
5000131 53002 2018 00159	Ejecutivo Singular	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTA ANA LTDA	Auto aprueba liquidación de costas	04/10/2021	
5000131 53002 2018 00283	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ CARRILLO	RAUL ALBERTO VACA QUIROZ	Terminación de proceso por desistimiento tácito con sentencia	04/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50001315300220180040100	Ejecutivo Singular	INPROARROZ S.A. INDUSTRIA PRODUCTORA DE ARROZ SA	GLORIA LABRADOR RINCON	Auto acepta renuncia de poder y reconoce al abogado Jullfram David Patiño Colorado como apoderado judicial sustituto de la parte la ejecutante, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.	04/10/2021	
50001315300220190032800	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	WILMER JAVIER ALVAREZ VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación de costas	04/10/2021	
50001315300220190034700	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ELIECER ACOSTA CATAÑO	ANGELA GABRIELA BELTRAN CASTAÑEDA	Auto Previo a Se observa que no se informó la forma como se obtuvo la dirección a la cual se realizó la notificación	04/10/2021	
50001315300220190037700	Ejecutivo Singular	INPROARROZ S.A. INDUSTRIA PRODUCTORA DE ARROZ SA	ALFONSO ESPINOSA NAVARRO	Auto acepta renuncia de poder Se reconoce al abogado Jullfram David Patiño Colorado como apoderado judicial sustituto de la parte la ejecutante, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido. Además, requiere a la	04/10/2021	
50001315300220200005500	Verbal	PEDRO PABLO BELTRAN RODRIGUEZ	JAVIER HERNÀNDEZ BARBOSA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene al demandado a Javier Hernández Barbosa notificado por conducta concluyente (Art. 301 inc. 2 CGP). Requiere a la parte actora y reconoce personería.	04/10/2021	
50001315300220210003300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	BEATRIZ DEL ROSIO ESPINOZA GARCES	Auto decreta medida cautelar Limita el monto de la cautela	04/10/2021	
50001315300220210003800	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARTHA YANETH PACHECO DE ROCHA	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	04/10/2021	
50001315300220210008000	Verbal	TARSICIO PRIETO ORTIZ	JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA	Rechaza por no subsanación	04/10/2021	
50001315300220210013800	Verbal	JORGE MAURICIO ARIAS LAYTON	TRANSPORTES T.M.C. & CIA S.A.S.	Auto inadmite demanda	04/10/2021	
50001315300220210018800	Verbal	OSCAR DAVID LINARES UÑATE	WILTON QUINTANA CARDOZO	Auto ordena notificar y otros	04/10/2021	
50001315300220210023900	Ejecutivo Singular	HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ARMANDO CASTAÑO VARGAS	Auto decreta levantar medida cautelar limita medida cautelar	04/10/2021	
50001315300220210025200	Ejecutivo Singular	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ	SECRETARÍA DE SALUD DEL META	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/10/2021	

ESTADO No. **66** **Fecha:** 05/10/2021 **Página:** **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2021 00253	Verbal	JUAN JOSE GIRON TOLEDO	GUSTAVO LIZARAZO PENAGOS y OTROS	Rechaza por no subsanación	04/10/2021	
5000131 53002 2021 00257	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	PEDRO PABLO VELASQUEZ RICO	Auto libra mandamiento de pago y decreta medida	04/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/10/2021**

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Sara Gabriela Guerrero Castro

SECRETARIO